

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa unifamiliar derecha, tipo B, sita en Castilblanco de los Arroyos, calle Ancha, edificada sobre la mitad del solar señalado con el número 8 de gobierno. Consta de dos plantas con la siguiente distribución: En planta baja, vestíbulo, estar, comedor, aseo, cocina, escalera de acceso a planta alta y patio, y en planta alta, distribuidor, cuatro dormitorios, aseo y terraza. Ocupa una superficie construida de 129 metros cuadrados y útil de 112 metros 50 decímetros cuadrados, más 49 metros cuadrados de patio.

Finca registral número 4.700. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3 al tomo 1.522, libro 60 de Castilblanco de los Arroyos, folios 160 al 162, folio 8 del tomo 1.560, 63 de Castilblanco de los Arroyos.

Tipo de subasta: 10.385.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Ana Roldán Ruiz.—La Secretaria.—19.724.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 327/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Fermín Bolado Gómez, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don José Manuel Villanueva Oreja y doña María Lourdes Serrano Barrientos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado número 3.888, del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 9 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 7 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará, al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana. Un terreno en el pueblo de Hinojedo, número 55, hoy número 23 de gobierno, del barrio de San Martín, con una extensión de 867 metros cuadrados, dentro del cual hay dos edificaciones pegantes entre sí, consistente en planta baja y alta, una destinada a vivienda, con una superficie de 74 metros cuadrados, la otra destinada a cuadra y pajar de 114 metros cuadrados, linda: Al norte, límite del casco urbano, parcela a nombre de don Cipriano Rodríguez y parcela a nombre de don Germán Fernández; sur, vía pública y parcela a nombre de don Anastasio Iglesias y parcela a nombre de doña Milagros Palacios; este, parcela a nombre de don Cipriano Rodríguez y parcela a nombre de don Germán Fernández, y oeste, parcela a nombre de don Anastasio Iglesias y parcela a nombre de doña Milagros Palacios, inscrita al libro 181, folio 122, finca número 22.475.

Valoración, 7.500.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 24 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—19.692.

TRUJILLO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de los de Trujillo, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 142 del año 1997, promovido por la Procuradora doña Isabel Morano Masa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Diego Cortijo Gil y doña María del Carmen García Alconero, que al final del edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 4 de junio de 1998, a las doce treinta horas, al tipo tasada en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 11.060.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 2 de julio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.060.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Trujillo, calle Encarnación, número 5, cuenta número 1181, clave 18, expediente número 142/1997, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, en la primera subasta. En la segunda y tercera subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora e idéntico lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana número 10. Vivienda tipo A en la planta baja del edificio de esta ciudad y su calle Lanchuela, sin número. Tiene su acceso común por el portal número 3. Consta de «hall», pasillo, salón, tres dormitorios, cocina, tendadero, baño y aseo. Ocupa una superficie útil de 89 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 110 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 982, libro 242, folio 139, finca número 15.376.

Dado en Trujillo a 20 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario judicial.—19.549.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 165/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Águeda Jiménez Rodríguez y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que, por pro-

videncia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 20 de mayo próximo.

Segunda subasta, el día 15 de junio próximo.

Tercera subasta, el día 9 de julio próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las doce treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.123.846 pesetas en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 10.592.884 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial. Tiene una superficie de 500.000 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 324,97 metros cuadrados. Superficie útil 173,06 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Teatinos; izquierda, doña María Piña, y fondo, don Gabriel Sobrino. Descripción: Dicha finca forma parte del edificio en Oropesa, calle Compañía, número 11. Inscripción: Registro de la Propiedad de El Puente del Arzobispo, tomo 892, libro 70, folio 127, finca número 1.622-N.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de marzo de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—19.809.

ÚBEDA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de Jaén, contra don Mariano Franco Torres, doña Segunda Martínez Moreno y don Simón Pérez Vega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.081, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a igual hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 1998, a igual hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, sita en el término municipal de Cazorla, vivienda de tipo C, sita en la calle Martínez Falero, 42, finca 11.811, folio 149, tomo 745, libro 149 del Registro de la Propiedad de Cazorla. Valorada en 3.975.425 pesetas.

2. Finca urbana sita en el término municipal de Cazorla, casa sita en la calle Martínez Falero, 55, finca 7.885, folio 147, tomo 745, libro 149 del Registro de la Propiedad de Cazorla. Valorada en 1.988.262 pesetas.

3. Finca urbana sita en el término municipal de Santo Tomé, casa sita en la calle Carretera de Villacarrillo, número 9, finca 5.240-4.ª, folio 159, tomo 442, libro 40, del Registro de la Propiedad de Cazorla. Valorada en 3.436.313 pesetas.

Dado en Úbeda a 9 de marzo de 1998.—El Juez titular, Juan González Rodríguez.—El Secretario.—19.788.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 551/1997, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Gil Bayo,

en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Adela Barceló Galve, don Fernando Campos Barceló y «Ruso Española de Importaciones, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 16 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal Colón, 39), de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 22 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Finca urbana, piso o habitación puerta número 4, subiendo la escalera, contando las dos plantas bajas, recayentes a la misma planta alta, denominada entresuelo. Tiene una superficie de 161 metros cuadrados. Forma parte integrante del edificio sito en Valencia, calle del Conde de Salvatierra, de Álava, número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.513, libro 119 de Ruzafa 1.º, folio 168, finca registral número 6.238, inscripción tercera.

Tipo de valoración: 25.560.000 pesetas.

Segundo lote: Finca urbana en jurisdicción de Rocafort (Valencia). Vivienda unifamiliar en Rocafort, avenida Ausias March, sin número; si bien se halla distinguida dentro del plano particular del conjunto con el número 8. Ocupa una superficie en un solar de 381 metros 87 decímetros cuadrados; al garaje, 24 metros 9 decímetros cuadrados, y al trastero, 11 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montcada al tomo 1.687, libro 44 de Rocafort, folio 150, finca registral número 2.533, inscripción séptima.

Tipo de valoración: 16.560.000 pesetas.

Tercer lote: Finca urbana en Valencia, acceso por el patio o zaguán número 130 de la avenida de la Constitución, número 35; en tercera planta alta, tipo A, puerta 5. Ocupa una superficie construida de 141,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.229, libro 196 de la sección quinta de Afue-